

## RESOLUCIÓN No. 362 ( 3 de diciembre de 2015 )

**Por medio de la cual se autoriza pago de facturas**

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL 41º, literal d) y 1066 del 26 de Mayo de 2015

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2º del decreto 1066 del 26 de Mayo de 2015, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que los organismos y entidades fijarán el valor de los viáticos según la remuneración mensual del empleado comisionado, la naturaleza de los asuntos que le sean confiados y las condiciones de la comisión, teniendo en cuenta el costo de vida del lugar o sitio donde deba llevarse a cabo la labor, hasta por el valor máximo de las cantidades señaladas en el artículo anterior.

Que el día 2 de diciembre de 2015, el Rector y el Vicerrector Administrativo y Financiero, se trasladaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la ciudad capital de Bogotá D.C., con el fin de realizar diligencias institucionales.

Que por tramites de las diligencias se presentó la necesidad del cambio de itinerario de regreso Bogotá - Cali

Que la empresa AVIATUR, presentó las facturas No. 832- 037802 y 832- 037803

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el correspondiente certificado de Disponibilidad Presupuestal

Por lo anterior expuesto

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el pago de las siguientes facturas por concepto cambio itinerario (hora regreso) Cali -

FACTURA No.	VALOR	CONCEPTO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
832- 037802	\$ 50.000	\$ 50.000	62315 de 2015
832- 037803	\$ 50.000	\$ 50.000	

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015)



**NEY GRIZALES ARANA**  
Rector

Copia. Vicerrectoría Administrativa y Financiera